



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N° 13-2017  
20 DE SETIEMBRE DEL 2017**

**ACTA ORDINARIA N° 13-2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE DEL DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector, Preside
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica
Máster Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico
MSc. Bepsy Cedeño Montoya	Académica

**MIEMBROS AUSENTES**

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora
Sr. Allan Carpio Solano	Representación Estudiantil

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del orden del día
2. Aclaración del orden de las sesiones
3. Aprobación acta ordinaria N°13
4. Asuntos Estudiantiles
5. Nombramiento del profesor curso de verano
6. Correspondencia.

**ARTICULO I. ORDEN DEL DÍA**

Se somete a votación con modificaciones resultando 5 a favor y 0 en contra.

1. Aprobación del orden del día

2. Aclaración del orden de las sesiones
3. Aprobación acta extraordinaria N°13
4. Asuntos Estudiantiles
5. Visita del Dr. Jorge Herrera Murillo
5. Nombramiento del profesor curso de verano
6. Correspondencia.

## **ARTÍCULO II. ORDEN DE LAS SESIONES**

Aprobación acta extraordinaria N°13: se realiza la aclaratoria de que la sesión es la extraordinaria No. 13.

## **ARTÍCULO III. APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°13**

Se hace la aclaración que en el orden del día se indicó aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13 siendo lo correcto sesión extraordinaria número 13.

Para efectos de claridad se toma la decisión por parte de los miembros del Consejo de Unidad de remitir una nota aclaratoria a las instancias a las cuales se enviaron los acuerdos, donde se indicaba que la transcripción del acuerdo se llevó a cabo en la Sesión Ordinaria No. 13.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga indica que en relación con el acuerdo referente al Seminario de Graduación de Vulnerabilidad de Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, río Jorco, de acuerdo con la grabación correspondiente se aclara que si se tomó el acuerdo, por lo que si procedía tramitarlo.

Se hace la aclaración de que el acta extraordinaria N°13 sufrió modificación las cuales se incluyeron antes de ser aprobada.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra. Se prueba.

## **ARTICULO IV. NOMBRAMIENTO CURSO DE VERANO**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica que el Consejo de Unidad acordó realizar la solicitud de dos cursos de verano para el III ciclo 2017 para completar la solicitud faltaría nombrar al profesor.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo, indica que el licenciado Omar Barrantes Sotela, puede asumir el curso por lo que lo somete a consideración de los miembros del Consejo.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga consulta si la decisión se puede postergar.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero informa que ya se ingresó en el sistema sin el nombre del profesor, por lo que se requiere tomar la decisión para completar el trámite.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga expresa que no está de acuerdo en tomar decisiones precipitadas, ya que en varias ocasiones se ha gestionado trámites de esta manera dado que los tiempos de repuesta son muy cortos, no es sano por lo que sugiere que se eviten este tipo de acciones que puedan afectar a la escuela.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero realiza lectura de la circular UNA-VD-CINS-11-2017 sobre los lineamientos de la solicitud de cursos de verano e informa que la fecha máxima para incluir el nombre

del profesor es el 23 de octubre de 2017, por consiguiente la decisión de los miembros del Consejo de Unidad tomarse hoy o postergarse.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo manifiesta que no ve ningún inconveniente en realizar el trámite de nombrar al licenciado Omar Barrantes Sotela ya que sea hoy o más adelante.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que se debe revisar la carga académica para realizar dicho nombramiento.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica que el nombramiento del licenciado Barrantes Soleta no interfiere con la carga académica ya que las horas son asignadas por la Vicerrectoría de Docencia.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo somete a votación la propuesta de que el licenciado Omar Barrantes Sotela asuma el curso de verano.

#### **SE ACUERDA:**

#### **1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELA PARA IMPARTIR LOS CURSOS DE VERANO**

- **MATEMÁTICA GENERAL, CÓDIGO MAT001**
- **MÉTODOS CUANTITATIVOS Y MODELOS EN GEOGRAFIA, CÓDIGO: GEI411.**

Nota: se aclara que el licenciado Omar Barrantes impartirá el curso de Métodos Cuantitativos y Modelos en Geografía.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

#### **ARTÍCULO V. VISITA DEL VICEDECANO DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO**

El doctor Jorge Herrera Murillo da las gracias por la invitación extendida. Explica que la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar está en proceso de elaboración de los lineamientos para tener criterios en la asignación de la carga académica en PPAA, ya que no existen criterios a nivel de la institución.

Dentro del análisis se busca más objetividad, para lo cual se conformó una comisión para tal fin. Indica que la comisión tuvo 4 sesiones de trabajo y surgieron dos posiciones: se puede normar por productos o actividades del proyecto o por la naturaleza del PPAA, pero por consenso se optó la propuesta con el tipo de PPPA, localización del área de estudio, alcance de las actividades que se generen, cantidad de productos académicos generados.

El doctor Jorge Herrera Murillo indica que al Consejo de Unidad se le dejó la potestad de priorizar el puntaje del PPAA, el alcance de las actividades generados de los laboratorios, además también sobre la población meta y el nivel de productividad en los proyectos. La comisión está solicitando al consejo de las unidades validar los criterios, el puntaje o ponderación. La facultad pretende estandarizar que los proyectos tengan hasta un tiempo completo.

Por último indica que la matriz es para que el Consejo de Unidad lo analice y realice las modificaciones que sean pertinentes y remitirlas a más tardar el 18 octubre 2017.

**ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA**

1. Se lee nota suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita el aval para la firma del convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la Universidad Nacional.

Se somete a votación resultando 3 a favor. El doctor Gustavo Barrantes Castillo se excusa debido a que es el coordinador del convenio.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-247-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval ante el Consejo de Unidad para la firma del convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la Universidad Nacional.
2. Que el Dr. Barrantes Castillo solicita el aval ante el Consejo de Unidad para recibir el monto de ¢60.000.000.00 como financiamiento al convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la Universidad Nacional.
3. Que el convenio se enmarca dentro de la actividad Adaptación al Cambio Climático en la Región Huetar Norte, la cual está adscrita al Programa de Geomorfología Ambiental.
4. El oficio UNA-AICE-DICT-0483-2017 con fecha del 07 de setiembre 2017, suscrito por el MSc. Julio Agüero Alfaro asesor de la Oficina de Asuntos Internacionales de Cooperación Técnica, el cual remite el criterio técnico donde aprueban el convenio.
5. Que los recursos serán depositados en la FUNDAUNA, bajo responsabilidad del Dr. Gustavo Barrantes Castillo.

**SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
2. **APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN HUETAR NORTE ADSCRITA AL PROGRAMA GEOMORFOLOGIA AMBIENTAL.**
3. **APROBAR UN INCENTIVO DE UN 10% A FAVOR DEL DR. GUSTAVO BARRANTES CASTILLO.**
4. **APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UN MONTO DE ¢60.000.000.00.**
5. **ACUERDO FIRME.**

2. Se lee nota suscrita por la Dra. Jennifer Crowe del Instituto Regional de Sustancias Tóxicas (IRET), mediante la cual solicita el aval para el nombramiento de la estudiante asistente de Sofía Bolaños Paniagua.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-325-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por la Dra. Jennifer Crowe, mediante la cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Sofía Bolaños Paniagua, cédula 4-0228-0091 en el proyecto Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.
2. Que la incorporación de estudiantes en las actividades de investigación constituye para la Escuela de Ciencias Geográficas, un medio para potenciar el aprendizaje de éstos, asimismo aportan al avance de los proyectos de investigación.
3. Que la estudiante cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional.

#### **SE ACUERDA:**

**1. SOLICITAR A LA LICENCIADA ROXANA CUBERO CONEJO, ENCARGADA DEL PROGRAMA ESTUDIANTE ASISTENTE, LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SIGUIENTE ESTUDIANTE CON FONDOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA.**

<b>ID Estudiante</b>	<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>Cantidad de horas</b>
4-0228-0091	Sofía Bolaños Paniagua	Programa: NAKG10 Fondo: FUR921 Cuenta H4602 Pago por hora €9.004.00	16 horas del 01 al 30 de diciembre de 2017

**2. ADJUNTAR TABLA DE NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE CON FONDOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA.**

**3. ACUERDO FIRME.**

**4. COMUNÍQUESE.**

3. Se lee nota suscrita por el MSc. Pablo Miranda Álvarez mediante la cual solicita el aval del primer y segundo semestre 2016 del informe parcial del doctorado que cursa en la ciudad de México.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-326-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por el M.Sc Pablo Miranda Álvarez, mediante la cual remite para aprobación del Consejo de Unidad el informe del desempeño académico y gastos del primer semestre

2016, correspondiente a los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Que el M.Sc Miranda Álvarez aclara que los gastos se cubrieron con el excedente del dinero depositado para el año 2015 y con recursos propios dado que durante el año 2016 no se realizó ningún depósito por parte de la Junta de Becas.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y GASTOS DEL PRIMER SEMESTRE 2016, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL M.SC PABLO MIRANDA ALVAREZ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**
2. **ACUERDO EN FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-327-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por el M.Sc Pablo Miranda Álvarez, mediante la cual remite para aprobación del Consejo de Unidad el informe del desempeño académico y gastos del segundo semestre 2016, correspondiente a los estudios de doctorado que realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Que el M.Sc Miranda Álvarez aclara que los gastos se cubrieron con el excedente del dinero depositado para el año 2015 y con recursos propios dado que durante el año 2016 no se realizó ningún depósito por parte de la Junta de Becas.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE EL MÁSTER TOMÁS MARINO HERRERA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y GASTOS DEL SEGUNDO SEMESTRE 2016, CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO QUE REALIZA EL M.SC PABLO MIRANDA ÁLVAREZ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**
4. La nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval para la transferencia de \$1,000.000 a la cuenta de la Administración de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de apoyar los costos de la pasantía del profesor Dr. Ludwing Hanz Ellenberg.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-328-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas, mediante la cual solicita el aval del Consejo de Unidad para transferir a la Administración de la Escuela de Ciencias Geográficas, el monto de ₡1.000.000.00 (un millón de colones), con el fin de apoyar los costos de pasantía del profesor Dr. Ellenberg Hans Ludwing.

**SE ACUERDA:**

1. **SOLICITAR A LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, REVISAR EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL DOCTOR ELLENBERG HANS LUDWING PARA JUSTIFICAR ADECUADAMENTE LA TRANSFERENCIA DEL MONTO QUE HA SOLICITADO.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

5. Se lee oficio UNA-PROSIGTE-OFIC-018-2017 suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta mediante el cual solicita el aval para la ampliación en el plazo de la ejecución de la subcuenta 056010-0700.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-329-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-PROSIGTE-OFIC-018-2017 suscrito por el licenciado Julio Moraga Peralta mediante el cual solicita el aval para la ampliación en plazo de ejecución de la subcuenta 056010-0700 "Encuentro Nacional de Usuarios de SIG y Día Internacional de los SIG, creada para cubrir gastos de los eventos que organiza el PROSIGTE.
2. Que la solicitud obedece a que los recursos que ingresan a dicha subcuenta sean utilizados en eventos futuros.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE LA FUNDAUNA, LA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SUBCUENTA 056010-0700 "ENCUENTRO NACIONAL DE USUARIOS DE SIG Y DÍA INTERNACIONAL DE LOS SIG" HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

6. Se lee nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas mediante la cual solicita el aval para la traída de los pasantes Dr. Josep Pinto y Dra. Sueli Angelo Furlan con fondos del Programa de Paisaje y Territorio y posibles remanentes del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-330-2017**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El capítulo IV del pasante Académico normado en el Reglamento contratación laboral para el personal Académico de la Universidad Nacional, Gaceta extraordinaria 21, 10 de diciembre 2015 (UNA-SCU-1973, 1954, 1955-2015).
2. La nota suscrita por la la Dra. Marilyn Romero Vargas, Coordinadora del Programa de Paisaje y Territorio, mediante la cual solicita ayuda económica para los pasantes Dr. Josep Pinto y Dra. Sueli Angelo Furlan, quienes participaran como conferencistas magistrales en el XXI Congreso de Biología de Conservación a realizarse en San José del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017.
3. Que los gastos se tomarán del proyecto Evaluación de los proceso de fragmentación y conectividad de ecosistemas tropicales para Costa Rica, Fondo: UNA001, Organización: CG, Cuenta H1099, Programa: IAAG13.
4. Que la académica responsable será la Dra. Marilyn Romero Vargas.
5. El formulario de pasantía, plan de trabajo, nota de invitación y aceptación, copia del pasaporte.

#### **SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE EL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LOS PASANTES:**

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
Dr. Josep Pinto	<b>\$1.000.00</b>
Dra. Sueli Angelo Furlan	<b>\$ 614.00</b>

2. **QUE LOS RECURSOS SE TOMARÁN DEL FONDO: UNA001, ORGANIZACIÓN: CG, CUENTA H1099, PROGRAMA: IAAG13 "EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE FRAGMENTACIÓN Y CONECTIVIDAD DE ECOSISTEMAS TROPICALES PARA COSTA RICA".**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-331-2017****CONSIDERANDO:**

1. El capítulo IV del pasante Académico normado en el Reglamento contratación laboral para el personal Académico de la Universidad Nacional, Gaceta extraordinaria 21, 10 de diciembre 2015 (UNA-SCU-1973, 1954, 1955-2015).
2. La nota suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas, coordinadora del Programa de Paisaje y Territorio, mediante la cual solicita ayuda económica para los pasantes Dr. Josep Pinto y Dra. Sueli Angelo Furlan, quienes participarán como conferencistas magistrales en el XXI Congreso de Biología de Conservación a realizarse en San José del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017.
3. Que los gastos se tomarán de los posibles remanentes del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar.
4. Que la académica responsable será la Dra. Marilyn Romero Vargas.
5. El formulario de pasantía, plan de trabajo, nota de invitación y aceptación, copia del pasaporte.

**SE ACUERDA:**

1. **AVALAR ANTE EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LOS PASANTES DR. JOSEP PINTO Y DRA. SUELI ANGELO FURLAN, EN EL TANTO LA FACULTAD CUENTE CON REMANENTES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.**

NOMBRE	MONTO
Dr. Josep Pinto	\$350
Dra. Sueli Angelo Furlan	\$443

2. **INFORMAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR QUE EL ID DE DATOS DE PERSONA GENERAL YA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA BANNER.**

**3. ACUERDO FIRME.**

7. Se lee nota suscrita por el MSc. Lidia Orias Arguedas mediante el cual solicita que el cuarto de tiempo que será liberado al finalizar el proyecto Interacción social para el manejo integrado del espacio costero Potrero y Brasilito (código 0387-15), sea reasignado en la actividad permanente de docencia/extensión: Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio (código 0434-15).

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-332-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por la M.Sc Lidia Orias Arguedas, coordinadora del Plan Regulador del Cantón de Siquirres, mediante la cual solicita que el cuarto de tiempo que será liberado al finalizar el proyecto Interacción social para el manejo integrado del espacio costero Potrero y Brasilito (código 0387-15), sea reasignado en la actividad permanente de docencia/extensión: Asesorías y capacitación en la Gestión Municipal para el Ordenamiento del Territorio (código 0434-15).

**SE ACUERDA:**

**1. INFORMARLE A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE EL TRÁMITE DE CARGAS ACADÉMICAS DEBE GESTIONARLO CON LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA.**

**2. ACUERDO FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra

*La licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero se retira a las 4: 10 p.m.*

*La máster Bepsy Cedeño Montoya se retira a las 4: 13 p.m.*

8. Se realiza lectura de la devolución del acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-306-2017 del Departamento de Registro, mediante la cual indican que la causa no es válida según los nuevos lineamientos del retiro justificado, lo que la estudiante Samira Jalet Quesada presenta nuevamente la solicitud.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-333-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por estudiante Samira Jalet Quesada, cedula: 1-1557-0091, mediante la cual presenta nuevamente retiro justificado del curso Informática y Programación SQL, código: E1Y211, NRC: 52843, GRUPO I, de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital donde argumenta que si cumple con lo establecido en la normativa en cuanto al fallecimiento del padre, aportando las certificaciones respectivas.
2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-306-2017, mediante el cual se aprueba por parte del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas el retiro justificado presentado por la estudiante Samira Jalet Quesada.
3. Que el Departamento de Registro no recibió para trámite el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-306-2017, debido a que alude a que no cumple con las causas válidas para un retiro extraordinario de cursos.
4. Que las causas válidas para realizar retiros justificados son:
  - Por incapacidad física o mental sobreviniente de la persona estudiante o de un familiar en primer grado de consanguinidad que le obligue a asumir su cuidado, y por lo tanto, le impida continuar con los cursos matriculados. La persona

estudiante debe aportar una certificación médica y cuando es un familiar debe presentar la epicrisis.

- Por obtención de beca de estudio por parte de instituciones nacionales o internacionales. En estos casos la persona estudiante debe presentar la carta de aceptación por parte de la Universidad oferente.
- Por problemas económicos para pagar sus estudios derivados del fallecimiento de familiares en primer grado de consanguinidad. En este caso, debe presentar el acta de defunción y el documento que compruebe el apoyo económico. Si la persona es becario debe contrastarse esta información en el expediente de beca; si no es becario debe realizar una declaración jurada.

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL RETIRO EXTRAORDINARIO JUSTIFICADO DE ACUERDO A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE: SAMIRA JALET QUESADA**

**NÚMERO DE CÉDULA: 1-1557-0091**

**NOMBRE DEL CURSO: INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN SQL**

**CÓDIGO DEL CURSO: EIY211**

**NRC: 52843**

**GRUPO: 01**

**2. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**3. COMUNICAR AL ESTUDIANTE QUE A PESAR DE QUE EL CONSEJO UNIDAD HAYA AUTORIZADO EL RETIRO EXTRAORDINARIO DEL CURSO, DEBE CANCELAR LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS MATRICULADAS Y RETIRADOS.**

**4. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

9. Se lee nota mediante el cual un grupo de estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita la apertura del curso de Climatología, GEI-407, para el II Ciclo 2017.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-334-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota mediante la cual un grupo de 15 estudiantes solicita la apertura del curso de Climatología, GEI-407, para el III Ciclo 2017, basados en que gran cantidad de estudiantes se han retrasado y ocupan concluir con dicho curso para poder matricular el curso de Hidrología.
2. La circular UNA-VD-CIRC-06-2017, suscrita por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, mediante la cual informa el procedimiento para la solicitud de cursos de verano.

3. Que la fecha para solicitar cursos de verano finalizó el 11 de setiembre del presente año, según circular UNA-VD-CIRC-06-2017, recibido en la Escuela de Ciencias Geográficas.
4. Que la nota remitida por los estudiantes se presentó el 13 de setiembre de 2017 a la Escuela de Ciencias Geográficas.

**SE ACUERDA:**

1. **INFORMAR A LOS ESTUDIANTES QUE DEBIDO A QUE LA FECHA PARA SOLICITAR CURSOS DE VERANO FINALIZÓ EL 11 DE SETIEMBRE DEL 2017, NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD PLANTEADA.**
2. **ACUERDO FIRME.**
3. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

10. Se lee oficio UNA-ECG-OFIG-475-2017 mediante el cual solicita el cambio al proyecto Gestión de la Calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas en cuanto a los nombramientos de los participantes.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-335-2017****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-475-2017, suscrito por la M.Sc Iliana Araya Ramírez, mediante el cual presenta la solicitud de cambio en el proyecto Gestión de la Calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-475-2017 EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
NOMBRE: AMALIA RUIZ HERNÁNDEZ. PARTICIPANTE  
IDENTIFICACIÓN: 106800486  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 22-ENERO-2018. HASTA: 09-DICIEMBRE-2018.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 10**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:  
NOMBRE: ILIANA ARAYA RAMÍREZ. RESPONSABLE  
IDENTIFICACIÓN: 401500298.  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 5**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**

**NOMBRE: GUSTAVO BARRANTES CASTILLO. PARTICIPANTE**  
**IDENTIFICACIÓN: 900820450**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 21-SEPTIEMBRE-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.**  
**HORAS AD HONOREN: 5**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

Nota: se tramitará la solicitud cuando Iliana Araya Ramírez presente la corrección en el nombramiento de Gustavo Barrantes Castillo desde el 21 de setiembre 2017, y la aclaración en la justificación.

11. Se lee nota suscrita por la MSc. Ligia Hernando Echeverría mediante la cual solicita el cambio en el proyecto Balance Hídrico de la Región Central de Costa Rica. El caso de la microcuenca del Río Pará.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-336-2017**

**CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por la M.Sc Ligia Hernando Echeverría, mediante la cual presenta la solicitud de cambio en el proyecto Balance Hídrico de la Región Central de Costa Rica. El caso de la microcuenca del Río Pará.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DR. JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR LA SOLICITU DE CAMBIO PRESENTADA POR LA M.SC LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- **INCLUIR AL PARTICIPANTE:**  
**NOMBRE: RICARDO OROZCO MONTOYA. PARTICIPANTE**  
**IDENTIFICACIÓN: 106800486**  
**EN EL SIGUIENTE PERIODO: 20-SEPTIEMBRE-2017. HASTA: 31-DICIEMBRE-2017.**  
**HORAS AD-HONOREM: 10**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 2 a favor y la máster Ligia Hernando Echeverría se excusa ya que es la responsable del proyecto.

12. Se lee la solicitud de equivalencia de la estudiante Crizzley Michelle Azofeifa Solano mediante la cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-337-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08656**, presentado por la estudiante, **Crizzley Michelle Azofeifa Solano**, cédula de identidad N°20769762.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-10-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08656**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE CRIZZLEY MICHELLE AZOFEIFA SOLANO, CÉDULA: 20769762, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd
GEJ206	Dibujo técnico	3	COX411	Optativo II	3
GEJ202	Fotointerpretación	3	GEI417	Fotointerpretación	3
GEJ201	Diseño gráfico y CAD	3	COX421	Optativo III	3
GEJ200	Derecho territorial y cartografía	3	GEI425	Legislación y ordenamiento territorial	3

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

13. Se lee la solicitud de equivalencia del estudiante Pedro José García Arias mediante el cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-338-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08671**, presentado por el estudiante, **Pedro José García Arias**, cédula de identidad N°114740406.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-11-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08671**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE PEDRO JOSÉ GARCÍA ARIAS, CÉDULA: 114740406, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd.
GEI410	Geociencias	3	COX400	Optativo I	3
GEI414	Geomorfología	3	GEI411	Optativo II	3
GEI417	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI425	Legislación y ordenamiento territorial	3	GEJ200	Derecho Territorial y Cartografía	3

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

14. Se lee la solicitud de equivalencia de la estudiante Pamela Montealegre Brenes mediante el cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-339-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08933**, presentado por el estudiante, **Pamela Montealegre Brenes**, cédula de identidad N°304450575.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-12-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08933**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE PAMELA MONTEALEGRE BRENES, CÉDULA: 304450575, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd.
GEI4470	Gestión Integrada del recurso hídrico	3	COX536	Optativo V	3

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

15. Se lee la solicitud de equivalencia de la estudiante Hellen Solís Hernández mediante el cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-340-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08897**, presentado por el estudiante, **Hellen Solís Hernández**, cédula de identidad N°113450286.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-13-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08897**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE HELLEN SOLÍS HERNÁNDEZ, CÉDULA: 113450286, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd
GEI425	Legislación y ordenamiento territorial	3	GEJ200	Derecho Territorial y Cartografía	3

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

16. Se lee la solicitud de equivalencia de la estudiante Sofía Bolaños Paniagua mediante el cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-341-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08677**, presentado por el estudiante, **Sofía Bolaños Paniagua**, cédula de identidad N°402280091.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-14-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08677**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE SOFÍA BOLAÑOS PANIAGUA, CÉDULA: 402280091, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd
GEI425	Legislación y ordenamiento territorial	3	GEJ200	Derecho Territorial y Cartografía	3
GEI417	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3

**2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

17. Se lee la solicitud de equivalencia de la estudiante Jean Paul Torres Ortiz mediante el cual somete a valoración para su respectiva aprobación ante el Consejo de Unidad.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-342-2017****CONSIDERANDO:**

1. El estudio realizado al expediente de equivalencia de materias N° **08685**, presentado por el estudiante, **Jean Paul Torres Ortiz**, cédula de identidad N°114130646.
2. El oficio UNA-CREC-ECG-ACUE-15-2017 de fecha 08 de setiembre del 2017 mediante el cual la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas en su sesión 05-2017, avala la solicitud de equivalencia solicitada mediante expediente N° **08685**.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE JEAN PAUL TORRES ORTIZ, CÉDULA: 114130646, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.**

CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CODIGO , NOMBRE Y CREDITOS DE LAS MATERIAS DE EQUIVALENCIA		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso para Equiparar	Créd
GEI401	Introducción a la Geografía	3	GEK406	Fundamentos de Geografía	3
GEI405	Cartografía I	3	GEY415	Cartografía y Tecnologías	3

GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3		de Información	
GEI507	Zonificación de áreas de riesgo	3	GEY411	Geografía Ambiental	3
GEI415	Geoecología	3			
GEI406	Espacios y Teorías del Desarrollo	3	GEK410	Territorio y Ciudadanía	5
GEI428	Ordenamiento territorial y planificación local	3			
GEI423	Análisis y Política Regional	3	GEK407	Análisis regional y geopolítica	3
GEI426	Geografía Rural	3	COX411	Optativo II ( Geografía)	3

## 2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

18. Se lee nota suscrita por el Lic. Omar Barrantes Castillo mediante la cual solicita el aval para el addendum al contrato Actualización del Plan Regulador del Cantón de Poás entre la Municipalidad y la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional.

## ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-343-2017

### CONSIDERANDO:

1. La nota con fecha 18 setiembre 2017, suscrita por el Lic. Omar Barrantes Sotela, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicitud una addendum al contrato Actualización del Plan Regulador del Cantón de Poás entre la Municipalidad y la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional.

### SE ACUERDA:

**1. APROBAR ANTE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA LA SOLICITUD DEL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELA, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN RELACIÓN CON EL ADDENDUM AL CONTRATO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA MUNICIPALIDAD CANTÓN DE POAS, Y LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**

## 2. ACUERDO FIRME.

## 3. COMUNÍQUESE.

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

## ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-344-2017

**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 18 setiembre 2017, suscrita por el Lic. Omar Barrantes Sotela, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicitud el pago del cumplimiento al contrato Actualización del Plan Regulador del Cantón de Poás entre la Municipalidad y la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional.

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE FUNDAUNA LA SOLICITUD DEL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELE, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE POÁS ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR UN MONTO DE €366.000.00.**

**2. ACUERDO FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

19. Se lee nota suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas mediante la cual solicita el aval para la utilización de 3 millones para el trabajo de campo en el Plan Regulador de Siquirres.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-345-2017****CONSIDERANDO:**

1. La nota suscrita por la M.Sc Lidia Orias Arguedas, coordinadora del Plan Regulador del Cantón de Siquirres, mediante la cual solicita el aval de la utilización de 3 millones de colones para la ejecución del trabajo de campo del Plan Regulador de Siquirres.

**SE ACUERDA:**

**1. SOLICITARLE A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE 3 MILLONES DE COLONES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DEL PLAN REGULADOR DE SIQUIRRES.**

**2. SOLICITARLE A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS UNA REUNIÓN ANTE EL CONSEJO DE UNIDAD EL DÍA 04 DE OCTUBRE 2017 A LAS 2 P.M.**

**3. ACUERDO FIRME.**

**4. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 3 a favor y 0 en contra.

20. Se lee nota suscrita por el MSc. Luis Nelson Arroyo González mediante la cual solicita un Recurso de Nulidad y dejar sin efecto todo lo actuado por el Tribunal de Apelaciones del Seminario de Vulnerabilidad a Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, Rio Jorco.

Se toma nota.

21. Se lee oficio UNA-ECG-OFFIC-803-2017 suscrito por la MSc. Lilliam Quirós Arias directora de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual aclara que no es competencia de la dirección resolver el recurso de nulidad sobre lo actuado por el Tribunal de Apelaciones del Seminario de Vulnerabilidad a Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, rio Jorco, interpuesto por el profesor Luis Nelson Arroyo González, según lo que establece el Reglamento del Régimen General de Impugnaciones, artículo 18: Nulidad de Actos y Resoluciones, sección cuarta de las nulidades y del recurso extraordinario de revisión.

Se toma nota.

22. Se lee nota suscrita por el Tribunal de Apelaciones del Seminario de Vulnerabilidad a Riesgos y Desastres en Cuencas Hidrográficas, Rio Jorco, mediante la cual realizan la rectificación respecto al objeto de apelación, ya que no fue contra el acuerdo del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas sino contra la nota final asignada por el profesor MSc. Luis Nelson Arroyo González.

Se toma nota.

23. Se lee oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-496-2017 suscrito por el MSc. Felipe Reyes Solares presidente del Consejo de Unidad de la Facultad Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual aprueban el traslado de la partida 15-01-05 (Equipo y Programas) a la partida 12-01-99 (otros productos reactivos), el monto de ₡500.000 con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto Erosión Costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto Ecosistémico y Vulnerabilidad Social, cuenta FUNDAUNA.

Se toma nota.

24. Se lee nota suscrita por la Mag. Ana Yancy Vargas Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual entrega el título del curso Administración de Proyectos realizado del 07 agosto al 05 setiembre 2017.

Se toma nota.

25. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-ACUE-020-2017 suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita a la directora MSc. Lilliam Quirós Arias organizar un taller con los representantes de la fiscalía contra el Hostigamiento Sexual para capacitar a los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

26. Se lee oficio UNA-JB-ACUE-16-2017 suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla mediante el cual aprueban la ayuda económica del Dr. Gustavo Barrantes Castillo subdirector de la Escuela de Ciencias

Geográficas, para participar del 17 Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar, del 13 al 17 de noviembre 2017 por un monto de ₡751.942.

Se toma nota.

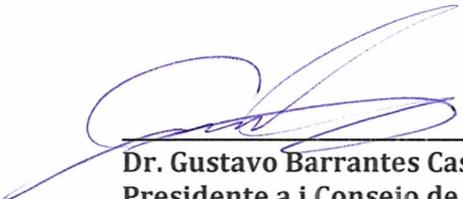
27. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-1062-2017 suscrito por el Vicerrector de Investigación Daniel Rueda Araya, mediante el cual avala la inclusión de la participante Licda. Karla Mora Aparicio con 10 horas del 23 enero al 09 de julio 2017, en el proyecto Turismo de intereses especiales en fincas cafetaleras de Costa Rica, código: 0085-15.

Se toma nota.

28. Se lee oficio UNA-PPAA-AVAL-1063-2017 suscrito por el Vicerrector de Investigación mediante el cual avala la exclusión del MSc. Adolfo Quesada Román en el proyecto Programa de Geomorfología Ambiental, código: 0029-16.

#### **ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS**

Los miembros del Consejo de Unidad sugieren enviar un correo electrónico a los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, informando que el doctor Gustavo Barrantes Castillo estará fungiendo como director a.i en ausencia de la master Lilliam Quirós Arias desde el 20 de setiembre al 9 octubre 2017.

  
Dr. Gustavo Barrantes Castillo  
Presidente a.i Consejo de Unidad  
Escuela Ciencias Geográficas



MEMORANDUM FOR THE RECORD  
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]



[Illegible text]